

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

TRIBUNAL EN PLENO

SESION PUBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES VEINTE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
JOSE VICENTE AGUINACO ALEMAN.**

**ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.
MARIANO AZUELA GUITRON.
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.
JUAN DIAZ ROMERO.
GENARO DAVID GONGORA PIMENTEL.
JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO.
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.
HUMBERTO ROMAN PALACIOS.
OLGA MARIA SANCHEZ CORDERO.
JUAN N. SILVA MEZA.**

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: (A LAS 14:15 HORAS) Se abre la sesión pública.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Se somete a la consideración de los señores ministros, el proyecto del acta relativa a la sesión pública número catorce ordinaria, celebrada el jueves dieciséis de abril en curso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Consulto a sus Señorías, en votación económica, salvo que tengan alguna observación, si se aprueba el acta de que acaba de dar cuenta el señor Secretario General de Acuerdos.

(VOTACION)

APROBADA.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

RECURSO DE RECLAMACION EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NUMERO 28/97, INTERPUESTO POR LA DEMANDADA, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA, EN CONTRA DEL ACUERDO DICTADO EL SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, POR LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE A TRAMITE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL PLANTEADA.

La ponencia es del señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, y en ella se propone:

DECLARAR PROCEDENTE EL RECURSO DE RECLAMACION, FUNDADO EL PROPIO RECURSO DE RECLAMACION, REVOCAR EL AUTO RECURRIDO Y DESECHAR POR IMPROCEDENTE LA DEMANDA DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la consideración de los señores ministros.

No surgiendo ningunos comentarios, le ruego tomar la votación del mismo, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de once votos, en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO.- ES PROCEDENTE EL RECURSO DE RECLAMACION INTERPUESTO POR EL SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA.

SEGUNDO.- ES FUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACION, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ULTIMO CONSIDERANDO DE ESTA SENTENCIA.

TERCERO.- SE REVOCA EL AUTO RECURRIDO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DICTADO POR EL MINISTRO INSPECTOR EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NUMERO 28/97, POR EL QUE SE ADMITIO LA DEMANDA CORRESPONDIENTE.

CUARTO.- SE DESECHA POR IMPROCEDENTE LA DEMANDA DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL REGISTRADA CON EL NUMERO 28/97 A QUE ESTE RECURSO SE REFIERE.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

RECURSO DE RECLAMACION EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISION NUMERO 3006/97, INTERPUESTO POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE, PRIMERA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, EN CONTRA DEL ACUERDO DICTADO EL DIEZ DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, POR LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, MEDIANTE EL CUAL SE DESECHO POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISION INTENTADO POR LA PROPIA RECURRENTE.

La ponencia es del señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, y en ella se propone:

DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACION.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto se somete a la consideración de los señores ministros.

No surgiendo ningunas observaciones, sírvase tomar la votación del proyecto, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Estoy de acuerdo con el proyecto en su considerando único, que declara infundado el recurso, pero por consideraciones distintas a la que en el mismo proyecto se dice.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: En el mismo sentido del voto de los señores Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano y Mariano Azuela Güitrón.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: Igual.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Estoy de acuerdo con el resolutivo pero en contra de las consideraciones del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En los mismos términos.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: Con el resolutivo, en contra de las consideraciones que sustentan el proyecto, por las razones que me permití expresar en la sesión previa y con base en las consideraciones que sustentan el proyecto de mi ponencia que se someterá a consideración en breve.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: En los términos del señor Ministro Aguirre Anguiano.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: De acuerdo con el punto resolutivo único, pero en contra de las consideraciones que se vierten en el proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de 11 votos en favor del resolutivo, y cinco señores ministros expresaron no estar conformes con la parte considerativa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto se resuelve:

UNICO.- ES INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACION.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

RECURSO DE RECLAMACION EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISION NUMERO 34/98, INTERPUESTO POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE, PRIMERA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, EN CONTRA DEL ACUERDO DICTADO EL 23 DE ENERO DE 1998, POR LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL QUE SE DESECHO POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISION INTENTADO POR LA PROPIA RECURRENTE.

La ponencia es del señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, y en ella se propone:

DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACION.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto se somete a la consideración de los señores ministros.

No surgiendo ningún comentario, le ruego tomar la votación.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el punto resolutivo, pero en contra de las consideraciones del mismo.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En favor del punto resolutivo y en contra de las consideraciones del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En los mismos términos.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: Con el resolutivo, en contra de las consideraciones del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: En los términos del Ministro Aguirre.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En favor del punto resolutivo único, pero en contra de las consideraciones en que se apoya.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de once votos en favor del resolutivo, y cinco señores ministros manifestaron su inconformidad de no estar de acuerdo con la parte considerativa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Consiguientemente, se decide:

UNICO.- ES INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACION.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

RECURSO DE RECLAMACION EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISION NUMERO 3002/97, INTERPUESTO POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE PRIMERA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, EN CONTRA DEL ACUERDO DICTADO EL 23 DE OCTUBRE DE 1997, POR LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL QUE SE DESECHO POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISION INTENTADO POR LA PROPIA RESPONSABLE.

La ponencia es del señor Ministro Juan Díaz Romero, y en ella se propone:

DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACION.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto se somete a la consideración de los señores ministros.

No habiendo ningún comentario, le ruego tomar la votación señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el punto resolutivo, disiento de las consideraciones.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Con el punto resolutivo y disiento de las consideraciones.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Con el punto resolutivo y en contra de las consideraciones.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: En contra de las consideraciones y con el resolutivo.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: En los términos del Ministro Aguirre.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En favor del único punto resolutivo y en contra de las consideraciones en que se apoyan.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de once votos en favor del resolutivo y mayoría de seis votos en favor de la parte considerativa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto se decide:

UNICO.- ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACION INTERPUESTO POR EL PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

RECURSO DE RECLAMACION EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISION NUMERO 1180/97, INTERPUESTO POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE, MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, EN CONTRA DEL ACUERDO DICTADO EL 16 DE MAYO DE 1997, POR LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL QUE SE DESECHO POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISION INTENTADO POR LA PROPIA RESPONSABLE.

La ponencia es del señor Ministro Humberto Román Palacios, y en ella se propone:

DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACION.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto se somete a la estimación de los señores ministros.

No expresándose ningunas observaciones, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del único resolutivo del proyecto y en contra de las consideraciones que lo sustentan.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: En contra del resolutivo y porque se establezcan las mismas consideraciones que sirvieron para sostener los anteriores asuntos de reclamación.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: En el mismo sentido. A favor del resolutivo, aclaro mi voto. Gracias.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor de este proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: En los términos del Ministro Aguirre.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de once votos en favor del proyecto, y seis ministros manifestaron no estar de acuerdo con la parte considerativa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto se decide:

UNICO.- SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACION A QUE ESTA SENTENCIA SE REFIERE.

NOTIFIQUESE.

Señor Ministro Díaz Romero.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: Gracias señor Presidente.

Creo que este es el caso de que se nombre una persona para que engrose el voto mayoritario, que doy por hecho, se rige por los mismos principios y consideraciones de los otros asuntos que se votaron.

Si están de acuerdo los señores ministros, yo me ofrezco para hacer el engrose.

SR. MINISTRO PRESIDENTE: Si sus Señorías están conformes con la propuesta del señor Ministro Díaz Romero, se aprueba.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

RECURSO DE RECLAMACION DEL AMPARO DIRECTO EN REVISION NUMERO 57/98, INTERPUESTO POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE, PRIMERA SALA PENAL REGIONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA, EN CONTRA DEL ACUERDO DICTADO EL 3 DE MARZO DE 1998 POR LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL QUE SE DESECHO POR IMPROCEDENTE AL RECURSO DE REVISION INTENTADO POR LA PROPIA RESPONSABLE.

La ponencia es del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, y en ella se propone:

DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACION.

SR. MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto se somete a la estimación de los señores ministros.

Ministro Gudiño.

SR. MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Quiero manifestar que en la sesión previa, me convenció la argumentación del señor Ministro Humberto Román Palacios, de que en este proyecto solamente deberíamos ocuparnos de la revisión en amparo directo. Por lo cual, decido ante el rigor de sus argumentos, cambiar las consideraciones del proyecto para ajustarme a las que él presentó.

Entonces, voy a votar por el resolutivo del proyecto, pero en contra de las consideraciones por las razones que he expresado.

SR. MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Azuela.

SR. MINISTRO AZUELA GUITRON: Para aclarar que no vaya a confundirse la votación.

Entiendo, por lo último que dijo el señor Ministro Gudiño, que se someterá a votación su proyecto original. ¿Es así?

SR. MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Sí.

SR. MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Gudiño.

SR. MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Se somete a consideración mi proyecto original, pero anuncio que votaré en contra de las consideraciones de mi proyecto.

SR. MINISTRO PRESIDENTE: Con esas aclaraciones, sírvase tomar la votación del proyecto, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor, con mucho gusto.

SR. MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto en los términos en que nos fue presentado.

SR. MINISTRO AZUELA GUITRON: Igual.

SR. MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el punto resolutivo del proyecto y bajo los cambios que ha anunciado el señor Ministro Gudiño Pelayo.

SR. MINISTRO DIAZ ROMERO: Con el proyecto.

SR. MINISTRO GONGORA PIMENTEL: Igualmente.

SR. MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Con el punto resolutivo y en contra de las consideraciones de mi proyecto por las razones que ya expresé.

SR. MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor del punto resolutivo y en contra de las consideraciones.

SR. MINISTRO ROMAN PALACIOS: A favor del punto resolutivo y en contra de las consideraciones del proyecto original.

SRA. MINISTRA SANCHEZ CORDERO: En los términos del Ministro Aguirre.

SR. MINISTRO SILVA MEZA: Con el proyecto en sus términos.

SR. MINISTRO PRESIDENTE: En favor del punto dispositivo y en contra de las consideraciones en que se apoya.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de once votos a favor del punto resolutivo, y mayoría de seis votos en favor de la parte considerativa.

SR. MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto se decide:

UNICO.- ES INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACION.

NOTIFIQUESE.

Señor Ministro Román Palacios.

SR. MINISTRO ROMAN PALACIOS: Muchas gracias, señor Presidente. Para solicitar autorización a sus Señorías, a efecto de que, elaborados los engroses de los asuntos en los cuales emití voto en contra, se me turnen los expedientes, a efecto de emitir voto particular, o en su caso, voto de minoría, si los demás Ministros están de acuerdo en sumarse a las consideraciones.

Y en cuanto al proyecto que formulé, si el señor Ministro Díaz Romero, como lo ofreció ya, va a hacer el engrose, a su vez, dejaría mi proyecto como voto particular.

SR. MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Me sumo al voto de minoría que va a elaborar el Ministro Román Palacios.

SR. MINISTRO PRESIDENTE: Muy bien, señor ministro.

SR. MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: Yo también me sumaría al voto de minoría.

SR. MINISTRO SILVA MEZA: Igual que el señor Ministro.

SR. MINISTRO CASTRO Y CASTRO : La misma petición.

SR. MINISTRO PRESIDENTE: Lo mismo de mi parte, yo me sumo al voto de minoría que va a formular el señor Ministro Román Palacios.

SR. MINISTRO ROMAN PALACIOS: Muchas gracias, señores ministros.

SR. MINISTRO PRESIDENTE: Señor ministro.

SR. MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Faltaría ver quién hace el engrose del proyecto del señor Ministro Gudiño. Si él mismo lo hace, pues magnífico.

SR. MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Yo lo hago. Más bien que no se ajustara... ajustarlo a los otros, ¿no?

SR. MINISTRO PRESIDENTE: Dígame, señor Ministro Díaz Romero.

SR. MINISTRO DIAZ ROMERO: En la sesión previa yo propuse que en vista que coincidimos en la parte fundamental considerativa los 4 proyectos distintos que presentó el señor Ministro Humberto Román Palacios, sugería y me ofrecí al respecto, a que se siguiera una redacción igual en todos ellos. Dentro de esa redacción y el engrose correspondiente que quedaría a cargo de cada uno de los señores ministros, yo me ofrecí a hacerlo.

De manera que me parecería que en este sentido, quedara el proyecto de Don José de Jesús Gudiño Pelayo, con la redacción que va a ser común a todos ellos.

SR. MINISTRO PRESIDENTE: A los 6, a la mayoría.

SR. MINISTRO DIAZ ROMERO: A los 4 que fueron mayoritarios.

SR. MINISTRO PRESIDENTE: Pero voto particular va a ser en los términos que expresó el señor Ministro Gudiño y lo va a formular el señor Ministro Román Palacios.

Muy bien, en esos términos:

Por lo avanzado de la hora, se levanta la sesión.

(A LAS 14:35 HORAS, SE LEVANTA LA SESION)

--- 000 ---